



D. JOSÉ IGNACIO MUNILLA AGUIRRE,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE SAN SEBASTIÁN

DECRETO POR EL QUE SE ERIGE LA BIBLIOTECA DIOCESANA DE SAN SEBASTIÁN

La fe cristiana es creadora de cultura, de conocimiento y de identidad. Recoger, guardar y difundir en libros y demás soportes esas creaciones intelectuales, así como las enseñanzas que emanan de la revelación divina, es, y lo ha sido siempre, deseo de la Iglesia Católica y sus pastores.

A lo largo de muchos años y meritorios empeños, distintas entidades y personas de nuestra diócesis han conformado notables bibliotecas de contenido humanístico. Con el fin de resolver eficientemente su conservación, organización y gestión dando respuesta a las necesidades actuales, consideramos que englobarlas todas en un cuerpo orgánico al amparo del Obispado racionaliza esfuerzos y optimiza energías.

La creación en la Diócesis de una nueva institución bibliotecaria debe perseguir los siguientes fines:

1. Revitalizar y poner al servicio de la misión de la Iglesia y de la comunidad científica, de forma coordinada, el patrimonio bibliográfico antiguo y moderno de la diócesis.
2. Unificar la recogida, guarda y gestión de los distintos fondos bibliográficos de la Diócesis, de modo que se ahorren recursos y se optimicen los servicios que deben prestar a nuestras bibliotecas y a los estudiosos, sobre todo, del hecho religioso.
3. Dotar a la Diócesis de un instrumento de estudio y de investigación de la revelación divina y de la cultura humana adecuado a las necesidades actuales para la evangelización.

Por todo lo que precede, ERIJO mediante este Decreto, la BIBLIOTECA DIOCESANA DE SAN SEBASTIÁN, con domicilio en el edificio del Seminario Diocesano de esta ciudad de San Sebastián.

Esta biblioteca de naturaleza y titularidad diocesana queda hoy constituida por los fondos de la Biblioteca del Seminario Diocesano, por la Biblioteca de la Catedral El Buen Pastor, por el fondo bibliográfico antiguo del Obispado custodiado en el Archivo Histórico Diocesano y por la Biblioteca «José Ignacio Tellechea Idígoras». Cada uno de estos fondos que sirven de punto de partida a la actual Biblioteca diocesana, conservará la memoria de su titularidad original.

La Biblioteca Diocesana estará dirigida por un/a Director/a nombrado por el Señor Obispo. Su misión será, por una parte, poner en marcha y gestionar la Biblioteca y el sistema bibliotecario diocesano siguiendo las orientaciones del Obispo; por otra, representar al Obispo en todo lo referente a la Biblioteca Diocesana y, por último, decidir las propuestas de adquisiciones.

Publíquese este DECRETO en el Boletín Oficial del Obispado, conservando un ejemplar en el Archivo de la Curia y otro en el archivo de la Biblioteca Diocesana de San Sebastián.

Dado en San Sebastián, a 28 de abril de 2017



✠ **José Ignacio Munilla Aguirre**
Obispo de San Sebastián

Por mandato de S. E. Rvdma.



Tomás Iraola Sarasúa
Canciller-Secretario General